Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

El Suscrito **Secretaria de Hacienda** del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
Abogado(a)	24 meses de experiencia Laboral

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **DANIELA TORRES ASPRILLA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1113681271 de Palmira (Valle) se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE COBRO COACTIVO"**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó Titulo profesional como abogado
EXPERIENCIA	X	El candidato certifico 24 meses de experiencia Laboral

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en Marzo de 2024

MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Lina Maritza Garcia L- Contratista, Secretaria de Hacienda
Revisó: Ana Alejandra Ortegon Fajardo - Secretaria de Hacienda
Aprobó: MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ - Secretaria de Hacienda